

Resolución n° 3120/2019



Expte n° 704/2019
Esc. n° 3450/2019

Buenos Aires, 24 de OCTUBRE de 2019

Vistos los autos caratulados "**Cámara Federal de la Seguridad Social -Feriados Judiciales Año 2019-**", y

CONSIDERANDO:

Que la Vice Presidenta de la Cámara Federal de la Seguridad Social solicitó que se declarara inhábil el día 1° de octubre, para las dependencias de ese fuero ubicadas en el edificio sito en Lavalle 1268 de esta Ciudad, en razón de los inconvenientes producidos por la falta de suministro eléctrico (fs. 1).

Que en virtud de que se trata de una situación excepcional y que resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas, con el fin de evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

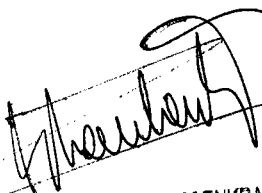
SE RESUELVE:

Declarar inhábil el día 1° de octubre de 2019 para las dependencias del fuero de la Seguridad Social

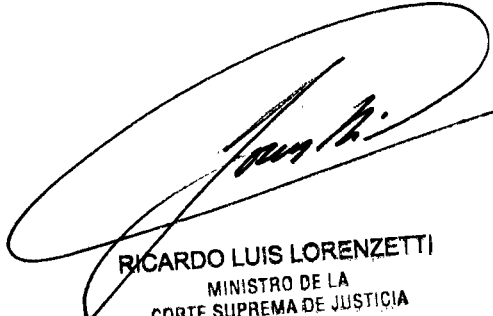
ubicadas en el edificio sito en Lavalle 1268 de esta Ciudad, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos.

Regístrese, hágase saber.-

W


CARLOS ESTEBAN ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NORELCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION